

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 19463** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de convocatoria de Actas Previas a la Ocupación de terrenos afectados por la instalación de una línea eléctrica de alta tensión 220 kV D/C, con origen en la Subestación de "El Álamo" en la provincia de Málaga y final en la Subestación "La Roda" en la provincia de Sevilla. Exp. 244.816 RAT 107.959.*

Por Resolución de 23 de Enero de 2009, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica de Alta Tensión 220 kV D/C, con origen en la Subestación de "El Álamo" (Campillos) y final en la Subestación "La Roda" (La Roda de Andalucía) que discurre por los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas pertenecientes a la provincia de Málaga y La Roda de Andalucía, Martín de la Jara, Estepa y Pedrera pertenecientes a la provincia de Sevilla.

Beneficiario: Promotores Zede Tajo, C.B.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5. 41004 Sevilla

Datos del Proyecto:

Origen: Subestación "El Álamo"

Final: Subestación "La Roda"

T.M. afectados en la provincia de Sevilla: Pedrera, Estepa, La Roda de Andalucía y Martín de la Jara.

Tipo: Aérea, Doble Circuito.

Longitud en Km.: 25,552 Km aprox.

Tensión de servicio: 220 kV

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 (en adelante L.E.F.) se publica que el Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación tendrá lugar los días 7 de Julio a las 10'00 horas en el Ayuntamiento de Martín de la Jara, el día 9 de Julio a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía, el día 14 de Julio a las 10'00 horas en el Ayuntamiento de Pedrera y el día 16 de Julio a las 10'00 horas en el Ayuntamiento de Estepa. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta

Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA AEREA A 220 kV D/C SET ALAMO – SET LA RODA											
Nº PARC PROY	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN			OCUP TEMP.	
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POL. CAT.	PAR. CAT.	CULTIVO	VUELO	APOYOS	OCUP TEMP.		
							LONG. (m)	SUPERF. (m2)	CANTIDAD	SUPERF. (m2)	SUPERF. (m2)
28	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	9	117a	Olivos	644	13732	1	81	400
30	Ignacio Troya Gozalvez	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	6	Olivos	459	11628	1	81	400
31	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4b	Olivos	232	17236	1	53	400
32	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4a	Olivos	396	14344	1	81	400
33	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	8	4b	Olivos	174	4361			
35	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42k	Olivos	370	9330	1	87	400
36	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42h	Olivos	305	7454	1	81	400
37	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42b	Olivos	270	8437			
38	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42a	Olivos	238	4991	1	109	400
39	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	LA RAYA	6	42i	Olivos	512	11055	1	81	400
46	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	48	Olivos	61	1705			
48	Hnos. Moreno Gozalvez S.C.	MARTÍN DE LA JARA	REJANO	6	48	Olivos	69	1534			
66	Minería Cerro Del Ojo SL	PEDRERA	CASABLANQUILL A	8	38d	Olivos	339	7021	1	64	400
67	Minería Cerro Del Ojo SL	PEDRERA	CASABLANQUILL A	8	38a	Olivos	26	591			
68	Manuel González Luna, Dolores Rodríguez Vergel	PEDRERA	CASABLANQUILL A	8	15a	Olivos	726	19847	1	81	400
70	Manuel González Luna, Dolores Rodríguez Vergel	PEDRERA	CASABLANQUILL A	7	9d	Olivos	79	1381			
71	José Ivorra Jiménez	PEDRERA	RASTRERO	7	47a	Olivos	340	10332	1	81	400
73	José Ivorra Jiménez	PEDRERA	RASTRERO	7	44	Olivos	708	18677	1	50	400
74	Juan Carvajal Pareja Mº José Corona Vega	PEDRERA	CERRO GORDO	7	58	Olivos	305	8615	1	73	400
75	Manuel González Luna, Dolores Rodríguez Vergel	PEDRERA	CERRO GORDO	7	42b	Olivos	87	2827			
77	Manuel González Luna, Dolores Rodríguez Vergel	PEDRERA	HORMIGO	8	8	Olivos	151	2779	1	73	400
78	Juan Carvajal Pareja, Mº José Corona Vega	PEDRERA	HORMIGO	8	5	Olivos	97	1943			
80	Pablo Luna Vega	PEDRERA	HORMIGO	8	22	Olivos	173	4469			
93	José Humanes Guillen, Manuel Humanes Guillen, Josefa Humanes Guillen	PEDRERA	LOS FRAILES	6	77	Olivos	131	3713			
100	Josefa Guillen Álvarez (Herederos de)	PEDRERA	SALINAS	6	69	Olivos	23	573			
102 (S.L.)	M Andrea Guillen Álvarez	PEDRERA	SALINAS	6	70	Olivos	14	12			
106	Estonio Fernando Carrasco Reina	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	49	Olivos	181	5920			
107	Mº Carmen Carrasco Reina, Francisco Lorenzo Corona Carrasco, Mº Aurora Corona Carrasco, Mº Josefa Corona Carrasco	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	50	Olivos	162	2996	1	81	400
111	Matilde Haro Rodríguez	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA LA NUEVA	17	60	Olivos	304	8845			
113	Francisco Domingo Haro Rodríguez	LA RODA DE ANDALUCÍA	CASTAÑEDA	17	21	Olivos	85	1087	1	81	400
115	Manuel Márquez Sierra, José María Márquez Sierra, María Carmen Márquez Sierra	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	22	Labor	78	1912			

117	Manuel Márquez Sierra, José María Márquez Sierra, María Carmen Marques Sierra	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	27b	Labor	532	13976	1	87	400
121	Manuel Márquez Sierra, José María Márquez Sierra, María Carmen Marques Sierra	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	63b	Labor	96	3680			
123	Manuel Márquez Sierra, José María Márquez Sierra, María Carmen Marques Sierra	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL ROMERAL	17	28	Labor	37	1231			
127	Mª Asunción Cabello González, Mercedes Cabello González	ESTEPA	ALAMEDILLA	3	15	Olivos	89	2139			
150	Josefa Rodríguez Machuca	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10a	Olivos	211	4261	1	81	400
151	Josefa Rodríguez Machuca	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10b	Olivos	5	114			
152	Josefa Rodríguez Machuca	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHAPA DE VELETA	19	10c	Olivos	113	3509			
170	María Ángeles Guillén Borrego	ESTEPA	ALGAI DILLA	4	25	Olivos	1042	17585	4	215	1600
175c	Augusto Borrego Castellano	LA RODA DE ANDALUCÍA	CHACON	1	101	Olivos	240	6004	1	81	400
178	Antonio Díaz Borrego	LA RODA DE ANDALUCÍA	EL RIGUELO	1	97	Olivos	9	112			

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Delegada Provincial, M.^a José Martínez Perza.

ID: A090043947-1